

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Segundo Wilson Chanatasig Guanoquiza, contra la empresa “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 1 de septiembre de 2009.

Por presentados los anteriores escritos, el primero de ellos por don Segundo Wilson Chanatasig, parte actora en las presentes actuaciones, y el segundo de ellos por don José Luis Fernández Chillón, como letrado del mismo, ambos con fecha de entrada en este Juzgado de 31 de agosto de 2009, desarchívense y únanse a los autos de su razón, y visto su contenido, confiérase traslado de copia de los mismos a la parte contraria y al Fondo de Garantía Salarial.

Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en ambos, y respecto al primero de ellos, por designado como nuevo domicilio de la parte actora el sito en la calle Isabelita Usera, número 44, segundo C, 28026 Madrid, y respecto al segundo de ellos, y conforme a lo solicitado, líbrese testimonio de los particulares interesados, volviendo nuevamente las actuaciones al estado de archivo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.758/11)